

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2014

VISTO:

El Expediente Nº 65.574/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 419/14 se designó a la Mg. Natalia MICHNIUK en carácter de Directora Ad-Honorem del Programa de Extensión denominado "Problemáticas Educativas: Formación e Intervención desde una perspectiva crítica", a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2014;

QUE mediante Nota Nº 478/14 el Sr. Secretario de Extensión de la U.A.R.G., Prof. Guillermo RODRIGUEZ, ha tomado la intervención de su competencia solicitando la designación de la Mg. Natalia MICHNIUK en carácter de Directora Ad-Honorem del citado Programa de Extensión, a partir del 1º de Enero y hasta el 10 de Diciembre de 2015;

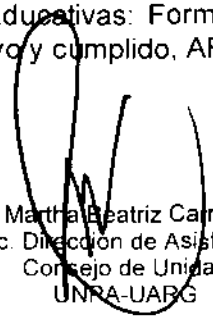
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Mg. Natalia MICHNIUK (D.N.I. Nº 26.538.456) en carácter de Directora Ad-Honorem del Programa de Extensión denominado "Problemáticas Educativas: Formación e Intervención desde una perspectiva crítica", a partir del 1º de Enero y hasta el 10 de Diciembre de 2015.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Extensión, Dirección del Programa de Extensión "Problemáticas Educativas: Formación e Intervención desde una perspectiva crítica", Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

770